



Bogotá, D.C.

Señora
INDRA SALAMANCA LEON
CALLE 12 No. 0 - 50
311 590 1607
indra_lid@yahoo.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta al radicado No. 20205110006142 del 24 de enero de 2020.

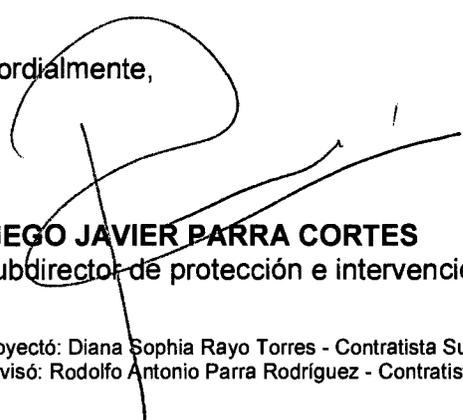
Respetada Señora Indra Salamanca,

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en el marco de su misión y con el objetivo de ejecutar políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, ejecuta el programa de Enlucimiento de Fachadas a través del cual se busca promover la conservación y sostenibilidad del patrimonio a través de intervenciones en el espacio público y sus fachadas, fomentando la corresponsabilidad ciudadana.

Dado a que nos ha compartido su inconformidad respecto al incumplimiento a la solicitud de intervención de la fachada ubicada en la calle 12 0-50, la invitamos a una reunión con el Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio, para revisar la situación de su inmueble, el día martes 4 de febrero de 2020 a las 10:00 am en la Calle 12 B No. 2 -58 Casas Genoveva.

Para el IDPC es grato contar con personas comprometidas como usted en la gran apuesta por recuperar y conservar el patrimonio de todos los bogotanos.

Cordialmente,



DIEGO JAVIER PARRA CORTES
Subdirector de protección e intervención del patrimonio.

Proyectó: Diana Sophia Rayo Torres - Contratista Subdirección de protección e intervención del Patrimonio *sl*
Revisó: Rodolfo Antonio Parra Rodríguez - Contratista Subdirección de protección e intervención del Patrimonio *P*